

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Anuncio de 10 de diciembre de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada y autorización administrativa del proyecto que se cita, en el término municipal de Caniles (Granada). (PP. 3735/2021).*

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y los artículos 19 y 32 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada; se somete al trámite de información pública la petición de autorización ambiental unificada y autorización administrativa correspondiente a la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario: Parque Eólico Melguizas, S.L.U., con domicilio en C/ Paseo de la Castellana, 259 D, 14.ª planta, de Madrid, C.P. 28046, y CIF: B87997698.

Emplazamiento: El parque eólico se sitúa en los parajes de «Los Cortijillos», «Llanos del Hijate» y «Las Melguizas», en el término municipal de Caniles, en la provincia de Granada, y la LSMT hasta la denominada SET Límite, en el t.m. de Caniles.

Características: Parque eólico «Melguizas» de 49,5 MW (limitada a 48 MW) y Red Subterránea de MT 20 kV a SET Límite 220/30 kV; el parque está formado 9 aerogeneradores modelo GE158 o similar, de potencia unitaria 5,5 MW, rotor de 158 m y altura de buje 120,9 m. Cada aerogenerador consta de un transformador interno en la góndola 0,69/30 kV y entre ellos se conectan mediante 4 tramos de línea subterránea 30 kV enterrada en zanja que forman el sistema colector hasta la conexión en celdas de protección sitas en la subestación de destino (SET Límite). También se instalará una torre meteorológica que dé servicio al parque. Se dispondrá de una red de tierras general de manera que se forme un conjunto equipotencial. Se dotará de un Sistema de control de planta. Dispondrán de vial de acceso e interiores para acceder a cada uno de los aerogeneradores.

Presupuesto: 35.594.478,28 €.

Finalidad: Producción de energía eléctrica eólica.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el portal de la transparencia Link Público:

<http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos>

o para aquellos no obligados a relacionarse electrónicamente con la administración en esta Delegación, sita en C/ Joaquina Egüaras, núm. 2, previa cita en el teléfono 955 063 910, o en el email [buzonweb.sac.cefta@juntadeandalucia.es](mailto:buzonweb.sac.cefta@juntadeandalucia.es) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 10 de diciembre de 2021.- El Delegado del Gobierno, Pablo García Pérez.

00252189